

DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA TRAMITE DE LICENCIA DE SUBDIVISION

- Copia del Certificado de tradición y libertad del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, expedido antes de un mes de la fecha de la solicitud.
- Copia de la escritura
- Formulario Único Nacional debidamente diligenciado
- Poder especial debidamente otorgado, ante notario o juez de la república, cuando se actué mediante apoderado o mandatario, con la correspondiente presentación personal.
- La relación de la dirección de los predios colindantes al proyecto objeto de la solicitud.
- Copia del documento de identidad del solicitante cuando se trate de personas naturales o certificado de existencia y representación legal, cuya fecha no sea superior a un mes.
- Copia del documento o declaración privada del impuesto predial del último año en relación con el inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, donde figure la nomenclatura alfanumérica o identificación del predio.
- Copia de matrícula profesional de los profesionales intervinientes en el trámite y copia de los certificados que acrediten su experiencia.
- Dos copias de planos del levantamiento topográfico en medio magnético y físico que refleje el estado de los predios antes y después de la subdivisión georreferenciado al marco de referencia MAGNA- SIRGAS, el cual debe incluir el levantamiento de los linderos con sus colindantes, las construcciones existentes, los accidentes geográficos, vías. Debidamente amojonados y alinderados, con su respectivo cuadro de áreas, esto de conformidad a las especificaciones técnicas de ICDE-IGAC.

